

DECRETO N° 1384

CHIGUAYANTE, 03 SET. 2010

VISTOS: Las Ordenes de Pedido Interno N° 04858 y 04859, de la Dirección Comunal de Planificación, de fecha 31 de agosto de 2010, que solicita la adquisición de implementos para la ejecución del proyecto FONDEVE 2010 denominado "IMPLEMENTACION ACOFOCHI"; Las Bases Administrativas y demás antecedentes, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase el llamado a Licitación Pública N° 59 "IMPLEMENTACIÓN ACOFOCHI" por un monto de \$ 1.258.210 (Un millón doscientos cincuenta y ocho mil, doscientos diez pesos), todo impuesto incluido.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública "IMPLEMENTACIÓN ACOFOCHI"; nómbrese Unidad Técnica a Los señores (as) Jorge Lozano Zapata, Director Comunal de Planificación; Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas y Sonia Vásquez Enríquez, profesional responsable de la Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/SVE/sve.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Unidad de Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:20
FIRMA: f 03/09/10